ACTA ACLARATORIA No. 01 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO No. IT-MC-26-11 / No. SECOP II CO1.PCCNTR.9516917 DEL 2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER E INGECONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S.

Entre **EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER** identificado con Nit. 890.201.235-6, a través de **JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.098.733.575 de Bucaramanga, Santander, actuando en su calidad de Secretaría de Infraestructura Departamental, nombrada por el Señor Gobernador del Departamento de Santander mediante Decreto departamental No. 0006 del 01 de enero de 2024, posesionada mediante acta No. 005 de 01 de enero de 2024, actuando en desarrollo de sus funciones y en uso de las facultades delegadas por el Gobernador del Departamento mediante decreto departamental No.0041 de 2025 (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra **INGECONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S.,** identificado con el NIT. 901.676.022-1, representado legalmente por **CLAUDIA MILENA JAIMES SALCEDO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.657.249 expedida en Bucaramanga, Santander, (en adelante el "Contratista"), quien afirma estar legalmente capacitado y no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias y quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA No.01,** que se regirá por las siguientes **CONSIDERACIONES: 1).** Que el día veintiséis (26) de mayo de 2026 se aprobó el contrato del proceso IT-MC-26-11 / No. SECOP II CO1.PCCNTR.9516917 del 2026, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA DE FUTBOL MUNICIPIO DE ONZAGA SANTANDER. 2).** Que, como consecuencia de un error involuntario de digitación se indicó en la cláusula cuarta del contrato una cifra en letras que quedó indebidamente descrita al señalar lo siguiente: "El valor del presente contrato asciende a la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN *MIL* PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($95.232.891,60)** de conformidad con el siguiente presupuesto: (…)" (Subrayas e itálica fuera de texto original). **3).** Que ante el yerro se hace necesario expedir un aclaratorio en el sentido de determinar la descripción correcta del valor en letras de la Comunicación de Aceptación de la Oferta del proceso No. **IT-MC-26-11**, la cual corresponde a la suma y descripción de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($95.232.891,60)**, según la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario. **4).** Que la Secretaria de Infraestructura, considera necesario y conveniente la suscripción del presente aclaratorio, a efectos de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, por consiguiente, conforme lo manifestado, se procederá a **ACLARAR** la minuta del contrato según las consideraciones señaladas, así:

PRIMERO: ACLARACIÓN DEL VALOR DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO IT-MC-26-11 / No. SECOP II No. CO1.PCCNTR.9516917 DEL 2026: La descripción del valor de la cláusula cuarta de la Comunicación de Aceptación de la Oferta No. CO1.PCCNTR.9516917 (SECOP II) corresponde a la siguiente: **NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($95.232.891,60),** por consiguiente, la ejecución del contrato continuará con este valor.

SEGUNDO: En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones y clausulado de la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO No. IT-MC-26-11 / No. SECOP II No. CO1.PCCNTR.9516917 DEL 2026.**

En consecuencia, se suscribe la presente aclaración y se firma en Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026.

POR EL DEPARTAMENTO,

JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

POR EL CONTRATISTA,

CLAUDIA MILENA JAIMES SALCEDO
CONTRATISTA
R.L. INGECONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S

Proyectó y Revisó: Abg. Carlos Fernando Quesada León – CPS Abogado Secretaría de Infraestructura Departamental.

Scanned with CamScanner